

INFORME RAZONADO

I.- IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN ACTIVIDAD EN VALLENAR SE VIVE LA FIESTA DE LA NIÑEZ"

ID 2322-151-LE24

Apertura 01 de agosto del 2024

II.- ANALISIS DE OFERTAS

| Rut Proveedor | Proveedor | Nombre Oferta | Total oferta | Estado |
|---------------|-----------------|---|--------------|----------|
| 77.141.507-5 | CA PRODUCCIONES | Servicio de producción actividad E n ValLENAR se Vive la Fiesta de la N ñez | \$ 9.000.000 | Aceptada |

III.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION

De acuerdo a evaluación y Memo N° 1799 la Directora de Desarrollo Comunitario (S) se sugiere adjudicar a:

PRODUCCIONES EVENTOS CRISTIAN ALBERTO ARCOS ARAOS \$ 9.000.000.- más IVA
RUT N° 77.141.507-5


ROSA ALIAGA PUJADO

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

RESOLUCION
DEL SEÑOR ALCALDE
VALLENAR,


PAULINA CRESPO LEMUS
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

PCL/GCP/hac.-



ANT: No hay

MAT: Solicita adj. licitación

VALLENAR,.....

01/08/2024

DE : **GABRIELA CONCHA PRUDANT**
Directora de Desarrollo Comunitario (S)

A : **RODRIGO OCARANZA SALOMÓN**
Director Secretaria de Planificación Comunal

Junto con saludar, por la presente envío tabla de evaluación de los proveedores que se presentaron al proceso de Licitación pública "Servicio de producción actividad En Vallenar se Vive la Fiesta de la Niñez", ID 2322-151-LE24.

| Proveedor | RUT | Valor de la oferta 20% | Calidad de la oferta 60% | Experiencia acreditada 10% | Cobertura 10% | Total |
|-----------------|--------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------|-------|
| CA PRODUCCIONES | 77.141.507-5 | 20 | 0 | 10 | 10 | 40 |

Por lo anterior, sugiero a Ud. adjudicar al proveedor "CA PRODUCCIONES", al ser único proveedor del proceso. Se deja constancia que si bien el proveedor obtuvo 0% en criterio de calidad, se debe a la falta de dos elementos en el ítem de materiales, específicamente en 1 unidad de pliegos de cartulinas y de 20 pinceles N°8, que si bien fueron solicitados en las bases técnicas, el no poseerlos no afecta el buen desarrollo de la actividad.

Sin más que agregar, saluda atentamente

lacc



Firma Electrónica Avanzada
Gabriela MARITZA CONCHA
PRUDANT
Directora (S) de Dirección de Desarrollo
Comunitario
Fecha: 01/08/2024 17:20:50 -0400

Distribución: SECPLA - DIDECO



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
fxyv20240801-17898